

INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN LOS GRADOS DE TENIENTE DE PRISIONES Y DRAGONEANTES AL CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TÁCTICAS PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL, QUIENES HARÁN PARTE DE LOS GRUPOS DE OPERACIONES ESPECIALES, CRI CENTRAL- CORES - CRI REGIONALES NORTE Y NOROESTE

En atención a las funciones permanentes del GROPE, como el control de las situaciones que alteren el régimen interno de los establecimientos de reclusión y traslado de personas privadas de la libertad que requieran especial seguridad, se debe planear y ejecutar los programas de capacitación de los funcionarios de los servicios operativos especiales a nivel nacional, según las necesidades identificadas.

Por lo anterior, la Dirección Escuela de Formación siguiendo el Plan Institucional de Capacitación PA-GC-PN01, dispuso la realización del **CURSO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TACTICAS PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL**, el cual tendrá una duración de 610 horas y contará con la participación de **(40)** cuarenta servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, que serán seleccionados a través de un proceso de calificación ágil, objetiva y transparente, basada en el mérito y la oportunidad.

1. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Divulgación	24 de diciembre de 2020	Grupo Prospectiva de Talento Humano - Oficina Sistemas de Información - Oficina Asesora de Comunicaciones
Inscripciones	24 de diciembre 2020 al 06 de enero 2021	Grupo Prospectiva de Talento Humano
Verificación de requisitos	07 al 15 de enero 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Publicación listado de admitidos a pruebas	18 de enero 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Reclamaciones	18 al 21 de enero 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Respuestas reclamaciones	22 de enero de 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Listado definitivo pruebas	25 de enero de 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Aplicación de pruebas	27 al 30 de enero de 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Publicación admitidos a curso	04 de febrero de 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Iniciación del curso	08 de febrero de 2021	Escuela de Formación
Finalización del curso	30 de abril de 2021	Escuela de Formación

[Handwritten signature]
1037

2. CUPOS

GRADO	CUPOS
Teniente de Prisiones	3
Dragoneante	37

3. PRUEBAS

Para el desarrollo del proceso de selección, las pruebas aplicadas se registrarán por los siguientes parámetros:

PRUEBA	PESO	CARÁCTER	CALIFICACIÓN APROBATORIA
MEDICA	N/A	ELIMINATORIA	APTO / NO APTO
CONOCIMIENTO	20%	CLASIFICATORIA	N/A
ENTREVISTA	40%	CLASIFICATORIA	N/A
FÍSICO-ATLÉTICA	40%	ELIMINATORIA	70/100

Serán llamados a curso los funcionarios, que una vez realizadas la pruebas la sumatoria de la mismas sean igual o superior al 70%.

- **Medica:** Tiene como objetivo analizar la aptitud médica y psicofísica que evidencie que el participante, puede desarrollar normal y eficientemente la actividad correspondiente a las funciones asignadas. (*consultar anexos - perfil profesiográfico Dragoneante CORES y CRI, será aplicado a todos los participantes*).
- **Conocimiento:** El objetivo es evaluar y evidenciar los conocimientos comunes que deben estar presentes en los funcionarios al participar en la invitación y que corresponda con cada criterio de desempeño de las funciones del GROPE.
- **Entrevista:** Tiene como objetivo centrarse en el análisis de las competencias comportamentales, orientación a resultados, transparencia, compromiso con la organización, pensamiento analítico, conocimiento de herramientas de gestión, perseverancia, manejo de la presión, dinamismo, autocontrol, resiliencia, trabajo en equipo, comunicación, confianza en sí mismo, negociación, disciplina. (*consultar parámetros del perfil profesiográfico*).
- **Físico-atlética:** Esta prueba tiene como objetivo medir la resistencia aeróbica y



medir el VO2 máximo del participante. La prueba de resistencia aeróbica mide la capacidad física exacta, realizando durante un tiempo determinado una cantidad indeterminada de ejercicios.

- a. A los hombres se les aplicarán los siguientes Test: Fuerza de brazos, flexión y extensión de los brazos suspendido en la barra, fuerza de piernas, fuerza abdominal, fuerza de brazos a piso firme, Test de Cooper.

Cada uno de los Test tiene una calificación de 20 puntos, siendo 100 el puntaje máximo a obtener por el participante en la prueba.

- b. A las mujeres se les aplicarán los siguientes Test: Fuerza de piernas, fuerza abdominal, fuerza de brazos a piso firme, Test de Cooper

Los tres primeros Test tienen una calificación de 20 puntos, y el Test de Cooper 40 puntos, siendo 100 el puntaje máximo a obtener por el participante en la prueba.

- c. Los participantes obtendrán la calificación de la prueba físico-atlética de acuerdo a las tablas de puntuación acorde a la edad cumplida del funcionario al momento de la realización de la prueba.

4. REQUISITOS

- Ser miembro ACTIVO del INPEC.
- Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, en los Grados de Teniente de Prisiones y Dragoneante, (en el grado de Dragoneante la antigüedad mínima debe ser tres (3) años).
- Ostentar el empleo de Dragoneante al momento de la inscripción al proceso de selección y al momento de la culminación del curso.
- Solicitud dirigida al señor Director General del INPEC. (*formato anexo 1 diligenciado*).
- Diligenciar Acta de compromiso para permanecer a discrecionalidad mínimo dos años ejerciendo las funciones asignadas (*formato anexo 2*). En el incumplimiento de la misma, el funcionario quedará a disposición de la Subdirección de Cuerpo de Custodia, la cual determinará su destinación de acuerdo a las necesidades de servicio del Orden Nacional.
- Oficio de postulación firmado por el señor Director y el Comandante de Vigilancia del Establecimiento.



- No tener decisiones médicas laborales, cuyas restricciones afecten el normal desarrollo de las funciones y/o afecten el Derecho fundamental a la salud.
- El personal femenino que desee participar en las pruebas de selección y curso, debe presentar certificación en la cual se indique negativo en estado de gestación. La prueba de gravidez debe presentarse con el único propósito de prevenir un riesgo en la salud, seguridad y protección de la vida de la funcionaria participante y su feto.

Nota: el concepto jurídico 59676 del Ministerio de Trabajo, señala que una prueba de embarazo puede ser ordenada por el empleador "bajo el entendido de que es una medida preocupacional, y siempre que las actividades del trabajo impliquen un riesgo para la vida de la madre aspirante y el normal desarrollo del embarazo".

- No registrar antecedentes vigentes disciplinarios, fiscales y judiciales durante los últimos tres años de servicio.
- Evaluación de desempeño laboral porcentaje igual o superior a 85% del periodo comprendido del 01/02/2019 al 31/01/2020. (verificación de la EDL en la Subdirección de Talento Humano)
- No pertenecer a otra especialidad (Policía Judicial o Guía Canino).

5. INSCRIPCIONES

Los funcionarios interesados en participar en la presente invitación, deben realizar la inscripción remitiendo los documentos exigidos **UNICAMENTE** al correo inscripcionescursos@inpec.gov.co en un solo archivo PDF.

6. DESEMPATE ANTE IGUALDAD DE PROMEDIO

De presentarse igualdad en el promedio final obtenido por el participante, se tendrán como criterios de desempate en orden, los siguientes aspectos:

- El de mayor porcentaje obtenido en la evaluación de desempeño laboral periodo evaluado desde (01/02/2019 al 31/01/2020).
- Tiempo de servicio en la institución (se tendrá en cuenta la antigüedad en el servicio del funcionario).




- Haber obtenido la distinción de servicios distinguidos "CORONEL BERNARDO ECHEVERRY OSSA" 2 CATEGORIA (A quien se le haya concedido mayor número de veces).
- Presentar el certificado electoral de las últimas elecciones presidenciales.
- Balota

7. COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL PARTICIPANTE

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento desde su establecimiento de origen hacia la Dirección Escuela de Formación, para la presentación de las pruebas y el curso, de igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo de la capacitación. (No hay reconocimiento de viáticos).

Cualquier información de la presente invitación favor comunicarse al teléfono 2347474 Ext. 1168 - 1245 o al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co


Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


My. **ANDERSON JULIAN MEDINA GOMEZ**
Subdirector Seguridad y Vigilancia


LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: My. Edgar Gutiérrez Barrera - Subdirector Cuerpo de Custodia
Ct. Gustavo Aguirre Fernandez - Coordinador GROPE
Te. Leonel Fernando Chaparro - Coordinador GOPRO

Elaborado por: Inspector Víctor Iván Romero – Suboficial de la Coordinación GROPE
Fecha Elaboración: 15/12/2020
Archivo: C:/DocumentsandSettings/Escritorio/GROPE2020/oficios

ANEXO 1: FORMATO DE SOLICITUD

**CURSO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TÁCTICAS
PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL**

**SUBDIRECCION TALENTO HUMANO
GRUPO PROSPECTIVA DEL TALENTO HUMANO
GROPE**

Brigadier General
NORBERTO MUJICA JAIME
Director General INPEC
Bogotá, D.C

Yo _____ identificado
con la Cedula No. _____ expedida en _____,
atentamente manifiesto mi voluntad de adelantar el **CURSO TECNICO LABORAL POR
COMPETENCIAS EN OPERACIONES TACTICAS PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL**,
que se realizará en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional, desde el día
08 de febrero hasta el 30 de abril de 2021.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del aspirante

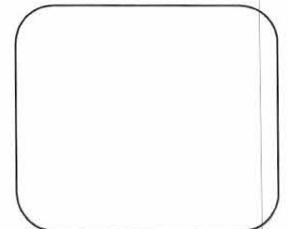
Huella Dactilar

Firma aspirante y documento de identificación

Correo Electrónico

Número de Celular

Establecimiento donde labora



ANEXO 2: ACTA DE COMPROMISO

**CURSO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TÁCTICAS
PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL**

**SUBDIRECCION TALENTO HUMANO
GRUPO PROSPECTIVA DEL TALENTO HUMANO
GROPE**

¹LUGAR _____

²FECHA _____

Yo _____ identificado con la Cedula No. _____ expedida en _____, adscrito al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en el Grado de _____ me comprometo a continuar prestando mis servicios en donde sea asignado por parte de la junta de traslados y con el compromiso de permanencia por un término mínimo de (02) dos años, en los Grupos de Operaciones Especiales, CORES, CRI, CRI NORTE y CRI NOROESTE.

DATOS DE CONTACTO

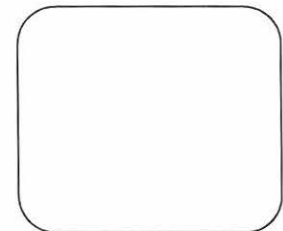
NÚMERO CELULAR: _____

CORREO ELECTONICO: _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____

Huella dactilar



FIRMA ASPIRANTE
CC. No.

